

Legalización de Actas de Estado Civil Dominicanas

A partir del 1 de enero de 2020, las certificaciones de estado civil (actas de nacimiento, matrimonio, divorcio y defunción) emitidas en la República Dominicana pueden ser legalizadas por la Embajada de Alemania. La legalización de documentos públicos constituye un acto administrativo en virtud del cual se reconoce la firma y el sello de la autoridad que emite un documento público.

I. ¿Qué documentos pueden ser legalizados?

La Embajada legaliza únicamente actas del registro civil emitidas en la República Dominicana, cuales hayan sido validados previamente por la Oficina Central del Estado Civil de la Junta Central Electoral. No se pueden legalizar otros documentos dominicanos como por ejemplo documentos judiciales, documentos relacionados a la educación etc. La autenticidad de los mismos puede ser testimoniada - como ha sido el caso hasta la fecha - por medio de una verificación de documentos.

Documentos públicos alemanes que deben ser presentados ante autoridades dominicanas no pueden ser legalizados por la Embajada de Alemania. La validez de los mismos solo puede ser otorgada por las Delegaciones Dominicanas en Alemania. Por favor, póngase en contacto con la Embajada de la República Dominicana en Berlín:

Embajada de República Dominicana
Knesebeckstraße 61A
10719 Berlin
Email: infoembalemania@mirex.gob.do
Tel. +49 30 9599 851 20

o con el consulado dominicano competente en su lugar de residencia. Se puede encontrar más informaciones aquí: <https://deu.mirex.gob.do/legalizaciones/>.

II. ¿Cuáles son los pasos a seguir antes para legalizar los actos de estado civil dominicanos?

La legalización requiere la aplicación de una **etiqueta de validación** al documento de estado civil dominicano por parte de los Centros de Servicios de la Junta Central Electoral (JCE). **La JCE debe ser informada explícitamente de que se trata de una etiqueta para la Embajada de Alemania.** Esta etiqueta tiene que incluir la Firma del Agente Validador. A la hora de solicitar la legalización en la Embajada de Alemania la etiqueta de validación no debe ser mayor de tres meses.

Solo posteriormente a la obtención de la **etiqueta de validación** por parte del Centro de Servicios de la Junta Central Electoral, la Embajada de Alemania efectuará la legalización.

Las direcciones de las dependencias de Centros de Servicios de la Junta Central Electoral se pueden encontrar bajo el siguiente enlace:

<https://jce.gob.do/centros-de-servicios>

III. ¿Cómo puedo solicitar la legalización de documentos validados por la JCE?

La legalización puede ser solicitada por cualquier persona ante la embajada. La legalización tarda hasta **1 semana**. Los documentos legalizados deben ser recogidos personalmente o por un representante autorizado directamente en la embajada.

Se deben presentar los **documentos originales** con la solicitud.

No es necesario hacer una cita. La legalización puede ser solicitada en cualquier momento durante el horario regular de la embajada.

La tasa de legalización es de **29,69 EUR** por documento. Las tarifas se pagan antes de presentar la solicitud **en efectivo en pesos** dominicanos a la tasa de cambio de la Embajada.

Exoneración de responsabilidad

Todas las informaciones corresponden con los conocimientos y las experiencias de los oficiales de la Embajada de Alemania en Santo Domingo en el momento de la redacción de esta nota. No podemos garantizar que todas las informaciones están completas y correctas. No se pueden derivar pretensiones legales de esta hoja informativa.